ACTA DE SUPERVISIÓN No 01
CONTRATO DE SERVICIO

SUPERVISOR: ALEIDA PORRAS CARDONA
CONTRATISTA: PAOLA ANDREA QUINTANA CARDENAS
OBJETO: SERVICIO ELABORACION Y REFRENDACION DE INFORMACION CONTABLE PRIMER TRIMESTRES DEL AÑO 2026.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
• Proporcionar a la Rectora orientación y Acompañamiento en los procesos contables, presupuestales y financieros de la Institución.	La contratista prestó la orientación y acompañamiento en los procesos contables al rector, cada vez que lo requirió
• Elaborar los Estados Financieros mensuales, primer trimestre vigencia	Los informes mensuales fueron elaborados y entregados oportunamente a la institución y a los entes de control
• Elaboración de los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación, a través de la Secretaría de Educación Departamental vigencia 2026	La contadora elaboró los informes para la contraloría y la SED
• Presentación virtual ante la página de la Dian, de las declaraciones tributarias e información exógena, de acuerdo con el calendario tributario, expedido para tal fin.	Las declaraciones tributarias e información exógena fueron presentadas oportunamente, bajo la supervisión y asesoría de la contadora
• Revisión de los informes de tesorería como ejecuciones presupuestales, libros de bancos y conciliaciones bancarias mensualmente.	Los informes fueron revisados por la contadora

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 40 DIAS

VALOR: Un millon setescientos mil pesos mcte $ 1.700.000.
FORMA DE PAGO: La institución educativa INSTITUTO PIJAO de Pijao,Quindio, realizarán los pagos en los siguientes términos: Se harán un pago, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato

REGISTRO PRESUPUESTAL: (1)

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones, inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando: Mes de enero, febrero y marzo del AÑO 2026.

PERIODO A PAGAR: DE FEBRERO 25 DEL AÑO 2026 a ABRIL 10 DE 2026

VALOR A PAGAR: Un millon setescientos mil pesos mcte $ 1.700.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Bancolombia	Ahorros	27089595253	Paola Andrea Quintana Cárdenas

Dado en Pijao,Quindío, a los diez (10) días del mes de abril del año 2026.

ESP. LUCELLY SUAREZ ARIAS
Rectora

PAOLA ANDREA QUINTANA CARDENAS
Contratista

ALEIDA PORRAS CARDONA
Supervisora